curso se haga constar que las obligaciones del perro municipal son las siguientes:
Reparación y conservación de caminos y calles.
Espurgo y riego del arbolado.
Cuidar de que en dias de lluvia no se hallen los imbornales obstruidos, y practicar pozos en las calles separando el barro, á fin de que se pueda atravesar de una á otra acera.
Hacer la medicion de granos en el mercado, y ayudar al alguacil en aquellos servicios en que sea necesario y se le ordene por secretaría.
Desempeñar en los dias festivos los servicios que le ordene el Alcalde, si los hubiere, á cuyo fin los sábados en la noche se presentará á este á fin de recibir noticia de lo que deba hacer. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico.-

Francisco Paradell Francisco Morera

Baltasar Font

José Ribot Juan Pons

Federico Ros

El Secretario
Enrique Rojo

En el pueblo de Mollet á los veinte y nueve de Marzo de mil novecientos seis: Previamente convocados en forma legal y con la antelacion necesaria se reunieron en la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento en sesion extraordinaria la que fué abierta por el Sr. Alcalde siendo la hora de las veinte

AJUNTAMENT DE CASTELLBISBAL GRANOLLERS

tomandose á continuacion los siguientes acuerdos sobre los asuntos anunciados en la convocatoria.

Que se liquide con el vecino Don Octavio Lecanda el importe de las cantidades que tiene adelantadas para el terraplen de la Ronda de Oriente y lo que se halle adeudando por concepto de consumos.

Que se comunique á los vecinos que faltan á pagar el impuesto ó arbitrio de cloacas, la cantidad que á cada uno corresponde, fijandoles un plazo perentorio para que las satisfagan.

Proceder por la via de apremio contra los que ya se hallen avisados para el pago de dichos arbitrios y no lo hayan efectuado, asi como contra los que se hallen adeudando arriendos y censos.

Que se devuelva á la Excma Diputacion provincial el proyecto del camino vecinal de Sportuñó á Sobtet con certificado de no haberse presentado contra el mismo reclamacion alguna durante los veinte dias que ha estado expuesto al público, y manifestar á la vez á dicha Corporacion, que por su parte este Ayuntº debe llamar su atencion sobre la conveniencia de que se construya un puente sobre el torrente Cagarell al final de dicho camino en su enlace con la calle de Balmes, á fin de evitar los inconvenientes que originará para el tránsito rodado el recodo que dicho camino y calle formaran en aquel punto ya de suyo estrecho, al girar los carruages para ir á buscar el puente de la Plaza de Cataluña que ademas es de poca consistencia para el paso continuo y en gran número de vehiculos. Que pudiendo salvarse este inconveniente con la construccion de un puente en línea recta del camino, con la amplitud y resistencia necesarios, le solicite de la Excma Diputacion provincial la modificacion del plano en este sentido, ó sea añadiendo al mismo la citada obra.

Dijo ademas cuenta de que en el Mercado algun expendedor poco escrupuloso habia puesto á la venta huevos empollados y huevos, y la corporacion teniendo en cuenta lo perjudicial que sedo

y el deméritto que esto pudiera traer para el Mercado, acuerda que se publique una circular previniendo que serán castigados con el maximum de la pena que corresponda aquellos á quienes se justifique que han incurrido en tal falta.
El Sr. Morreda preguntó que forma debe tener la acera de los casas nos. de la calle de Prat, que han sido recientemente reconstruidas, acordando el Ayuntº que el Arquitecto municipal pase á aquel punto é informe. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Paradell Enrique Rojas

Miquel Palau Enrique Vegas

Bartolomé Font José Bolas

Juan Sans Federico Ros

Francisco Coll Enrique Rojas 2do

En el pueblo de Mollet á primero de Abril de mil novecientos trece: reunidos en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Paradell, se abrió la sesion ordinaria de este dia, y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada, y ratificados los acuerdos en ella tomados.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que hallandose vacante la plaza de Peon caminero municipal, y no habiendo de momento quien la haya solicitado se hacia preciso á fin de que los servicios que estan á su cargo no queden desatendidos, que se nombre interinamente uno que pueda desempeñar dicho destino. Propusieronse varios vecinos